



DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES

Oficina de Justicia Medioambiental y Salud Climática

BORRADOR DEL PLAN ESTRATÉGICO 2024 - 2029

RECONOCIMIENTO DE TIERRAS EN TODO EL CONDADO

El Condado de Los Ángeles reconoce que ocupamos tierras originalmente y todavía habitadas y cuidadas por los Pueblos Tongva, Tataviam, Serrano, Kizh y Chumash. Honramos y respetamos a sus adultos mayores y descendientes – pasados, presentes y futuros – en su labor de custodia de estas tierras y aguas. Reconocemos que la colonización dio lugar a la confiscación de tierras, enfermedades, subyugación, esclavitud, reubicación, promesas incumplidas, genocidio y traumas multigeneracionales. Este reconocimiento demuestra nuestra responsabilidad y compromiso con la verdad, la regeneración y la reconciliación, y con la dignificación de las historias, la cultura y la comunidad de los habitantes originarios del Condado de Los Ángeles. Estamos agradecidos por tener la oportunidad de vivir y trabajar en estas tierras ancestrales. Nos dedicamos a cultivar y mantener relaciones con los pueblos nativos y los gobiernos tribales locales, incluidos (sin ningún orden en particular):

- Banda Fernandño Tataviam de Indios de la Misión
- Consejo Tribal de los Indios Gabrielino Tongva de California
- Gabrieleno/Tongva Banda San Gabriel de los Indios de la Misión
- Banda Gabrieleño de Indios de la Misión - Nación Kizh
- Banda San Manuel de los Indios de la Misión
- Banda San Fernando de los Indios de la Misión

Para obtener más información sobre los Primeros Pueblos del Condado de Los Ángeles, visite el sitio web de la Comisión de Pueblos Nativos de Estados Unidos de la Ciudad y el Condado de Los Ángeles en anaic.lacounty.gov.

ÍNDICE

RECONOCIMIENTO DE TIERRAS EN TODO EL CONDADO	1
MENSAJE DE LA DIRECTORA	3
INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO	4
ALINEACIÓN DE LAS PRIORIDADES DEL CONDADO Y DEL DPH.....	6
EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	7
VISIÓN, MISIÓN, VALORES.....	9
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES	10
1. Participación y asociaciones de la comunidad.	10
2. Coordinación interinstitucional y compromiso gubernamental.....	13
3. Política.	15
4. Datos.....	18
5. Responsabilidad y comunicación.....	20
IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN	23
AGRADECIMIENTOS.....	24

MENSAJE DE LA DIRECTORA

Es para mí un gran placer apoyar el lanzamiento del Plan Estratégico inaugural de la Oficina de Justicia Medioambiental y Salud Climática del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles. Con gran determinación y compromiso nos embarcamos en este importante viaje hacia la promoción de la justicia medioambiental, la salud climática y la equidad en la salud en nuestra comunidad del condado de Los Ángeles.

Como Directora de Salud Pública, creo firmemente que todo el mundo merece el derecho a vivir en un entorno saludable y seguro, independientemente de su origen o situación socioeconómica. Lamentablemente, sabemos que los peligros medioambientales y los retos relacionados con el clima afectan de manera desproporcionada a las comunidades afectadas, que son principalmente comunidades de color desatendidas que sufren las primeras y peores consecuencias de estas amenazas medioambientales, exacerbando las disparidades y desigualdades existentes en materia de salud.

Debemos abordar estos problemas directamente y trabajar en colaboración para desarrollar iniciativas estratégicas que promuevan la justicia medioambiental, mitiguen los efectos del cambio climático y fomenten la igualdad sanitaria para todas las personas de nuestra comunidad.

Al priorizar la justicia medioambiental y la salud climática con un marco de equidad en la salud, tenemos la oportunidad de lograr un impacto significativo y duradero en la salud y el bienestar de nuestra comunidad. Juntos, podemos crear un futuro en el que todas las personas tengan la oportunidad de vivir una vida sana y plena, independientemente de sus antecedentes o circunstancias.

Invito a cada uno de ustedes a sumarse a este importante compromiso, mientras trabajamos juntos para construir un futuro más sano y equitativo para todos.

Atentamente,

Bárbara Ferrer, Ph.D., M.P.H., M.Ed.

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

El condado de Los Ángeles es uno de los más dinámicos, diversos y poblados del país. También es el hogar de algunas de las zonas con mayores problemas medioambientales afectadas por el aire sucio, la escorrentía de aguas pluviales contaminadas, el suelo contaminado y otras condiciones que amenazan desproporcionadamente la salud y el bienestar de nuestras comunidades más vulnerables. El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (DPH, por sus siglas en inglés), que presta servicios a más de 10 millones de residentes en 88 ciudades independientes y casi 150 comunidades no incorporadas, trabaja activamente para proteger y promover la salud en los lugares donde la gente vive, aprende, trabaja y juega. La Junta de Supervisores del Condado de Los Ángeles, consciente de las amenazas actuales y emergentes para la salud derivadas de la contaminación medioambiental y el cambio climático, creó la Oficina de Justicia Medioambiental y Salud Climática (OEJCH, por sus siglas en inglés), dentro del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles, para promover políticas y programas estratégicos interdepartamentales que prevengan las amenazas medioambientales, fomenten la resiliencia climática y reduzcan las disparidades de salud.

La OEJCH desarrolló este Plan Estratégico de cinco años que apoya la misión del DPH de promover las condiciones que apoyan la salud y el bienestar óptimos para todos. A partir de un exhaustivo proceso de participación interna y pública, el plan establece el papel de la OEJCH dentro del DPH y traza un camino para promover la justicia medioambiental, la salud climática y equidad en la salud en las comunidades más afectadas del condado.

Antecedentes de la Oficina y establecimiento del Plan estratégico

En abril de 2022, la Junta de Supervisores del Condado de Los Ángeles aprobó una [moción por la que se establecía la OEJCH](#). Esta moción reconoció que las comunidades que actualmente experimentan una carga desproporcionada de contaminación son también las más vulnerables a las amenazas climáticas. Para afrontar estos retos, la moción de la Junta dio instrucciones al DPH, en consulta con la Oficina del Jefe Ejecutivo, la División de Materiales Peligrosos de Salud contra Incendios del Condado de Los Ángeles, el Departamento de Obras Públicas y la Oficina del Jefe de Sostenibilidad, para desarrollar un proceso de planificación estratégica para poner en funcionamiento la prioridad dirigida de la Junta de Supervisores del Condado de Los Ángeles e incluir la creación de la OEJCH.

La División de Toxicología y Evaluación Medioambiental (TEA, por sus siglas en inglés) sentó las bases de la importante labor que llevará a cabo la OEJCH. La TEA se especializó en las amenazas para la salud relacionadas con los productos químicos y el clima, y contaba con expertos en salud climática, salud clínica, ciencias medioambientales, gestión de proyectos, investigación, análisis de datos y participación de la comunidad. En respuesta a las catástrofes medioambientales que liberaron toxinas nocivas en las comunidades, la TEA llevó

a cabo actividades de participación, evaluación, análisis, educación y divulgación en colaboración con las Oficinas Regionales de Salud Pública, y desarrolló las productivas asociaciones interinstitucionales y relaciones de trabajo que se mantienen en la actualidad.

Visión general del Plan estratégico

Este Plan estratégico sirve como guía para que la OEJCH establezca un entorno seguro, saludable y justo para todos los que viven en el condado de Los Ángeles. El Plan estratégico proporciona una visión a futuro de dónde le gustaría estar a la OEJCH y qué le gustaría lograr en los próximos cinco años. Los componentes del Plan estratégico incluyen:

- **Visión:** describe el aspecto que tendrá el mundo cuando se haya cumplido la Misión.
- **Misión:** describe el trabajo que realizará la OEJCH.
- **Valores:** se trata de los valores colectivos de la OEJCH que guían su trabajo.
- **Objetivos:** son declaraciones generales de lo que la OEJCH aspira a conseguir.
- **Estrategias y acciones:** se trata de iniciativas a corto y largo plazo con elementos de acción que ayudarán a la OEJCH a alcanzar sus objetivos y medir los avances.

Cómo leer el Plan estratégico

Este documento expone el Plan estratégico de la OEJCH orientado a la acción a través de una serie de objetivos, estrategias y acciones. El Plan estratégico consta de cinco áreas de objetivos:

1. Compromiso con la comunidad y asociaciones.
2. Coordinación interinstitucional y participación gubernamental.
3. Política.
4. Información.
5. Comunicaciones y responsabilidad.

Hay una sección para cada objetivo con una descripción de lo que abarca y pretende conseguir. A continuación se describen las estrategias correspondientes para alcanzar los objetivos de cada área. Cada estrategia va seguida de acciones específicas que ayudarán a ponerla en práctica.

ALINEACIÓN DE LAS PRIORIDADES DEL CONDADO DE LA Y DEL DPH

La OEJCH elaboró este Plan estratégico en conformidad con los siguientes planes y documentos del Condado de Los Ángeles:

- [Plan estratégico del condado de Los Ángeles 2024 - 2030, "¡Elija el condado de LA: para vivir! ¡Para invertir! ¡Para trabajar!" \(Plan\)](#)
- Plan de Mejora la Equidad en la Salud en la Comunidad del Condado de Los Ángeles 2024 - 2029 (en desarrollo)
- Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles: Plan estratégico 2025-30 (en desarrollo)
- [Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles: Estrategias de acción para el cambio climático y equidad en la salud \(2021\)](#)
- [Oficina Principal de Sostenibilidad del Condado de Los Ángeles: Plan de sostenibilidad para todo el condado de Los Ángeles \(2019\)](#)

A pesar de que la justicia medioambiental y la salud climática comprenden el único enfoque del trabajo de la OEJCH, también surgen como prioridades entrelazadas a través de una variedad de planes departamentales y del Condado de más alto nivel, lo que demuestra la centralidad de la justicia medioambiental y la salud climática para el bienestar de las comunidades en todo el Condado de Los Ángeles. Por ejemplo, el Plan estratégico 2024-2030 del condado "...refleja el trabajo más importante para el condado en los próximos años" y eleva la justicia medioambiental y la salud climática como una de las nueve prioridades dirigidas por la Junta. Del mismo modo, el [Plan de Sostenibilidad de Nuestro Condado](#), el Plan Estratégico del Departamento de Salud Pública y el Plan de Mejora de la Equidad en la Salud de la Comunidad del Condado cuentan con la justicia medioambiental y la salud climática entre sus principales prioridades y aspiraciones críticas para lograr la equidad y mejorar los resultados de la comunidad.

Se necesitará un esfuerzo coordinado para lograr los ambiciosos objetivos del condado de mejorar las condiciones medioambientales y aumentar la resistencia necesaria para que todos en el condado de Los Ángeles prosperen frente a un clima en constante cambio y el aumento de la contaminación, en particular para las comunidades afectadas: aquellas que son principalmente comunidades de color marginadas que experimentan las primeras y peores consecuencias de estas amenazas medioambientales. El Plan Estratégico de la OEJCH proporciona la base y la guía para avanzar en esta tarea tan urgente.

EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

La OEJCH inició el proceso de planificación estratégica en otoño de 2023. El proceso incluyó la revisión de los planes y documentos existentes del condado de Los Ángeles; la participación del liderazgo del DPH, el personal de la División de Salud Ambiental y el personal de la OEJCH; entrevistas con expertos en salud pública y agencias homólogas a nivel local, estatal y federal; entrevistas con representantes de las tribus y organizaciones tribales del condado de Los Ángeles; y la participación de organizaciones comunitarias y miembros de la comunidad en todo el condado de Los Ángeles.

Primeros trabajos de la OEJCH

El Plan Estratégico se basa en el trabajo inicial del personal del DPH desde octubre de 2022 en respuesta a la moción de la Junta de Supervisores que estableció la OEJCH. Este trabajo incluyó el compromiso con el personal del DPH y los Socios del Condado para identificar las prioridades estratégicas preliminares, las brechas en las políticas y las áreas de colaboración en todo el Condado.

Participación de las partes interesadas internas y externas

Entre octubre de 2023 y febrero de 2024, la OEJCH entrevistó a más de una docena de empleados internos y externos, así como a las partes interesadas, para recopilar información y recomendaciones sobre las funciones principales y la dirección general de la OEJCH. Entre los entrevistados se encontraban miembros del equipo ejecutivo del DPH, socios del condado y agencias homólogas a nivel local, estatal y federal. El equipo de la OEJCH también entrevistó a personas de tribus locales y organizaciones tribales para comprender cómo implicar y asociarse mejor con las comunidades indígenas.

Talleres públicos

Entre diciembre de 2023 y marzo de 2024, la OEJCH se asoció con cinco organizaciones de base comunitaria (CBO, por sus siglas en inglés) para publicitar y coorganizar nueve talleres públicos, a los que asistieron más de 300 participantes, en todo el condado de Los Ángeles con la intención de captar las prioridades fundamentales de las poblaciones que históricamente han estado insuficientemente representadas en los procesos formales de planificación. Una vez completados los talleres, la OEJCH invitó a los socios de las organizaciones de base comunitaria a participar en un debate de grupo para recopilar ideas y recomendaciones adicionales de los líderes de la comunidad. Entre los socios de las organizaciones

comunitarias se encontraban: Central City Neighborhood Partners, Day One, Del Amo Action Committee, Pacoima Beautiful y Southeast Los Angeles Collaborative.

Grupos de trabajo del DPH

Para transformar las ideas en estrategias y acciones, la OEJCH formó grupos de trabajo para cada área específica, compuestos por personal de la OEJCH y del DPH con funciones relevantes para cada área específica. En su primera reunión, los grupos de trabajo empezaron revisando los temas y prioridades recolectados a través de los procesos de participación y sugirieron estrategias y acciones relacionadas para que las asumiera la OEJCH. En una segunda reunión, los grupos de trabajo priorizaron y refinaron las estrategias y acciones elaboradas en la primera sesión. Las áreas de objetivos, estrategias y acciones finales se presentaron ante la dirección de la OEJCH para que dieran su opinión y aprobación.

Comité Asesor del Plan Estratégico

Para aprovechar los procesos de participación anterior y existentes que se habían llevado a cabo en el departamento y no sobrecargar a las partes interesadas de la comunidad con la duplicación de actividades de divulgación y participación realizadas anteriormente, se convocó a representantes de los programas principales del DPH. El Comité Asesor Interno se reunió dos veces para ayudar a orientar el desarrollo inicial del proceso de planificación estratégica, dar su opinión sobre el proyecto del marco de planificación estratégica, debatir prácticas exitosas de participación de la comunidad y revisar los resultados preliminares de la participación para garantizar que fuera inclusiva y completa.

VISIÓN, MISIÓN, VALORES

Visión

Queremos comunidades prósperas en las que la gente disfrute de una vida sana, a salvo de la exposición a sustancias tóxicas y de los efectos negativos del cambio climático.

Misión

Actuamos para proteger a todos los habitantes del condado de Los Ángeles de los riesgos para la salud pública creados por la exposición a sustancias tóxicas y el cambio climático. Centramos a las comunidades afectadas en nuestro intercambio de datos, intervenciones políticas y compromiso inclusivo para promover la justicia medioambiental, la equidad y la resiliencia climática.

Valores

Colaboración: nuestros esfuerzos tienen mayor impacto cuando trabajamos en colaboración con otras agencias gubernamentales, organizaciones locales y miembros de la comunidad.

Comunidad: nuestro trabajo está impulsado por los puntos de vista de las personas más cercanas a los retos y las diversas prioridades de la comunidad. Nos comprometemos a trabajar en colaboración con las comunidades afectadas.

Equidad e inclusión: con el fin de cerrar las brechas en riesgos y exposiciones, nos dedicamos a dar prioridad a las comunidades marginadas en nuestro trabajo y a fomentar una cultura de inclusión.

Innovación: adoptamos nuevos enfoques y estrategias para abordar mejor la justicia medioambiental y los retos climáticos.

Objetividad: nuestro trabajo se basa en pruebas, datos y buenas prácticas.

Capacidad de respuesta: nos adaptamos y respondemos a las amenazas urgentes en materia de justicia medioambiental y salud climática.

Transparencia y contabilidad: nos guiamos por la integridad y la honestidad y rendimos cuentas al público.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. **Participación y asociaciones de la comunidad:** fomentar las relaciones con la comunidad para garantizar una comunicación bidireccional y desarrollar soluciones informadas por la comunidad.

La OEJCH mantendrá y mejorará su compromiso efectivo con la comunidad, mediante la colaboración directa con los socios de la comunidad y las Oficinas Regionales de Salud (RHO, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud Pública para mantenerse al tanto de las necesidades y prioridades de la comunidad y proporcionar la información, los servicios y las derivaciones fundamentales que se soliciten o necesiten. Se apoyará a los ciudadanos para que se comprometan con la política y las normativas medioambientales que afectan a su salud.

Estrategias y acciones

1.1. Desarrollar y fomentar asociaciones comunitarias que promuevan la confianza, garanticen la participación de la comunidad en la toma de decisiones e impulsen acciones dirigidas a la comunidad para reducir la injusticia medioambiental y los impactos relacionados con la salud climática.

- 1.1.1. Desarrollar, mantener y compartir una lista de contactos de las principales partes interesadas de la comunidad, incluidos grupos vecinales, escuelas, iglesias, organizaciones comunitarias y organizaciones tribales e indígenas sin fines de lucro que se ocupan de cuestiones de justicia medioambiental y climática en cada Área de Planificación de Servicios del Condado (SPA, por sus siglas en inglés).
- 1.1.2. Establecer canales de comunicación claros entre el personal del DPH, los socios comunitarios, los residentes y el personal de la OEJCH para mantenerse al tanto de las necesidades y prioridades de la comunidad.

- 1.1.3. Asociarse con organizaciones de justicia medioambiental y salud climática en el Condado de LA para apoyar y convocar espacios para simposios sobre temas de justicia ambiental y salud climática al menos una vez al año.
- 1.1.4. Involucrar al Consejo Asesor Juvenil del DPH y a la Comisión Climática Juvenil del Condado de LA para integrar la voz de los jóvenes en las políticas, prácticas e iniciativas de la OEJCH.
- 1.1.5. Establecer una junta asesora de la OEJCH con representantes de organizaciones comunitarias y residentes para revisar y asesorar sobre las acciones y actividades de la OEJCH.
- 1.1.6. Identificar y asignar personal a los comités y grupos consultivos pertinentes en todo el condado (por ejemplo, los Comités Directivos Comunitarios AB 617) que promuevan la justicia medioambiental y la salud climática.

1.2. Informar y apoyar a los miembros de la comunidad sobre la justicia medioambiental, la salud climática y sus impactos asociados en la salud.

- 1.2.1. Explorar el uso del Fondo de Participación Comunitaria del DPH para compensar a los socios por sus esfuerzos de asesoramiento. Explorar el uso del Fondo de Participación Comunitaria del DPH para compensar a los socios por sus esfuerzos de asesoramiento.
- 1.2.2. Crear y dirigir el tráfico a un sitio web interactivo y accesible que proporcione recursos, datos, actualizaciones continuas del proyecto y oportunidades para participar y ofrecer comentarios, incluidos, entre otros, los siguientes:
 - Una hoja de referencia para el uso de la comunidad que enumere las agencias reguladoras medioambientales federales, estatales y locales pertinentes con información de contacto para cada una, incluido cuándo y por qué se debe contactar con ellas.

- Un calendario en línea de las reuniones locales y regionales pertinentes relacionadas con la justicia medioambiental y la salud climática.
 - Resúmenes de programas del DPH y fichas de referencia con oportunidades para participar en programas, iniciativas o comités específicos.
 - Materiales educativos sobre las próximas decisiones políticas en materia de justicia medioambiental y salud climática, prácticas de salud y seguridad (por ejemplo, calor extremo) y otra información oportuna.
- 1.2.3. Coordinar con otros programas de Salud Ambiental y el DPH para desarrollar protocolos y plantillas de materiales con información estándar para su distribución tanto en situaciones de emergencia como las que no lo son y coordinar su difusión a las comunidades afectadas (por ejemplo, gas, incendios, aguas residuales, calidad del aire, calor).
- 1.2.4. Aprovechar los recursos de traducción e interpretación del Centro para la Equidad en la Salud y los recursos de diseño gráfico de la Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos del DPH para desarrollar materiales y mensajes culturalmente relevantes que sean fáciles de entender y utilizar.
- 1.2.5. Identificar y compartir recursos y oportunidades de financiación que puedan utilizar las organizaciones comunitarias comprometidas con la justicia medioambiental y el cambio climático.

1.3. Desarrollar la capacidad del Departamento de Salud Pública para apoyar actividades y acciones que promuevan la justicia medioambiental y climática.

- 1.3.1. Capacitar al personal del DPH sobre temas y recursos actuales de justicia medioambiental y salud climática.

- 1.3.2. Buscar activamente oportunidades de financiación tanto para el DPH como para las organizaciones comunitarias en coordinación que trabajan directamente con las comunidades en cuestiones de justicia medioambiental y climática.
- 1.3.3. Coordinar con la Oficina de Gestión de Emergencias (OEM, por sus siglas en inglés), la División de Preparación y Respuesta ante Emergencias (EPRD, por sus siglas en inglés) y otras oficinas de respuesta ante emergencias para comunicarse eficazmente con el público, involucrar a los residentes y abordar las lagunas de respuesta.
- 1.3.4. Establecer protocolos claros de coordinación y comunicación con las Oficinas Regionales de Salud (RHO); identificar a un miembro del personal principal en cada RHO para el compromiso.
- 1.3.5. Colaborar con la Oficina de Planificación, Integración y Participación (OPIE, por sus siglas en inglés) del DPH para identificar conexiones estratégicas y oportunidades de esfuerzos compartidos de participación pública en todos los programas del DPH.
- 1.3.6. Trabajar con al menos cinco organizaciones comunitarias cada año para promover la justicia medioambiental y mitigar los impactos del cambio climático en la salud.

2. Coordinación interinstitucional y compromiso gubernamental: cultivar la colaboración entre socios públicos, privados y comunitarios para desarrollar soluciones a las amenazas medioambientales y climáticas para la salud.

La OEJCH tiende puentes, reúne y sirve de enlace entre las agencias reguladoras y gubernamentales y los miembros de la comunidad en los esfuerzos de justicia medioambiental y climática. El personal fomentará la colaboración en los esfuerzos de justicia medioambiental y salud climática del Condado entre las

agencias públicas (locales, regionales, estatales, federales y tribales), las oficinas de los Supervisores del Condado, las instituciones educativas y las comunidades.

Estrategias y acciones

2.1. Mejorar la coordinación entre agencias para responder mejor a las necesidades de la comunidad.

- 2.1.1. Crear un mapa de activos de todas las funciones, recursos y autoridad de aplicación de las agencias reguladoras locales para aumentar la comprensión entre todas las agencias y la comunidad.
- 2.1.2. Establecer y mantener relaciones continuas con las agencias reguladoras locales para fomentar el compromiso permanente e identificar puntos de alineación, prioridades y colaboración para eliminar las amenazas medioambientales.
- 2.1.3. Elaborar un "manual de actuación" de la OEJCH en el que se describan los protocolos de comunicación, la coordinación entre organismos y los procedimientos de respuesta en caso de catástrofe medioambiental.
- 2.1.4. Utilizar los datos de la comunidad para informar y recomendar mejoras en las acciones interinstitucionales para reducir las amenazas medioambientales.
- 2.1.5. Trabajar con los socios reguladores para desplegar respuestas más oportunas y eficaces a las quejas de la comunidad.
- 2.1.6. Destacar el modelo único de respuesta comunitaria de la OEJCH mediante la elaboración de un informe de buenas prácticas que describa los métodos de respuesta a las preocupaciones de la comunidad.

2.2. Establecer un compromiso intencionado y proactivo con los grupos tribales en torno a la justicia medioambiental y la salud climática.

- 2.2.1. Identificar y establecer socios tribales como asesores formales sobre políticas y decisiones de uso del suelo que impliquen a la OEJCH.
- 2.2.2. Explorar el uso del Fondo de Participación Comunitaria del DPH para proporcionar una compensación oportuna y justa a los socios tribales por sus esfuerzos de asesoramiento.
- 2.2.3. Identificar y asistir (según corresponda) a reuniones públicas permanentes con organizaciones tribales para identificar prioridades de justicia medioambiental y salud climática.

3. Política: seguir, informar y desarrollar políticas de impacto en materia de justicia medioambiental y salud climática.

La OEJCH seguirá, informará, desarrollará, aplicará y evaluará políticas de justicia medioambiental y salud climática a nivel local y estatal basadas en las necesidades y prioridades identificadas de la comunidad. El personal también coordinará con otras jurisdicciones la política regional y estatal, y desarrollará y compartirá las mejores prácticas en cuestiones emergentes.

Estrategias y acciones

3.1. Crear capacidad entre el personal de la OEJCH, las organizaciones comunitarias y la comunidad para garantizar que disponen de los conocimientos y las habilidades necesarios para participar y comunicar de forma significativa sobre la justicia medioambiental y la política de salud climática.

- 3.1.1. Establecer una capacitación periódica sobre políticas y temas de actualidad para el personal de la OEJCH, las Oficinas Regionales de Salud (RHO), los Equipos Comunitarios de Salud Pública (CPHT, por sus siglas en inglés) y otras audiencias relevantes para mantenerse al día sobre las políticas emergentes.
- 3.1.2. Incorporar los comentarios de la sesión de escucha comunitaria sobre políticas y programas siempre que sea posible.

- 3.1.3. Como parte de la Acción 1.2.2., desarrollar y mantener una página en el sitio web de la OEJCH para presentar las políticas de justicia medioambiental y salud climática relevantes para todo el condado de una manera accesible para los departamentos del condado, otras jurisdicciones (por ejemplo, resúmenes de temas), organizaciones comunitarias locales y el público.
- 3.1.4. Trabajar con las organizaciones comunitarias para apoyar los esfuerzos de cambio político liderados por los residentes.

3.2. Apoyar a otros departamentos del condado en la incorporación de la justicia medioambiental y la salud climática en sus políticas y prácticas.

- 3.2.1. Llevar a cabo una exploración del panorama de la justicia medioambiental y la salud climática a nivel local, estatal y nacional para informar sobre el desarrollo de políticas exitosas a nivel local.
- 3.2.2. Llevar a cabo un análisis de las deficiencias de la política climática para todos los departamentos del condado mediante una perspectiva de justicia medioambiental en colaboración con la Oficina Principal de Sostenibilidad (CSO, por sus siglas en inglés).
- 3.2.3. Elaborar notas informativas adaptadas sobre justicia medioambiental y salud climática para los departamentos (y las jurisdicciones en general), las organizaciones comunitarias y el público en general, que ofrezcan un resumen de las mejores pruebas disponibles y las posibles implicaciones políticas.
- 3.2.4. Participar en los principales grupos de trabajo interinstitucionales existentes sobre cuestiones específicas de justicia medioambiental y salud climática, como el calor urbano, para informar las políticas y programas de todo el condado.
- 3.2.5. Desarrollar y mantener asociaciones con los departamentos del condado y las ciudades del condado de Los Ángeles para informar y

asesorar sobre la planificación y el desarrollo de políticas locales en materia de justicia medioambiental y salud climática.

3.3. En colaboración con Asuntos Gubernamentales, establecer y mantener relaciones con todas las oficinas de la Junta de Supervisores para identificar oportunidades de colaboración y asociación en cuestiones de justicia medioambiental y salud climática.

3.3.1. Colaborar trimestralmente con el personal de las oficinas de los supervisores para mantenerlos informados de las nuevas cuestiones políticas y apoyar las mociones y normas de la Junta relacionadas con la justicia medioambiental y la salud climática.

3.4. Establecer la OEJCH como líder de opinión y voz esencial en las decisiones sobre política de uso del suelo.

3.4.1. Trabajar con el Departamento de Planificación Regional (DRP, por sus siglas en inglés) y otras agencias pertinentes para garantizar la aportación de la OEJCH a la planificación del uso del suelo y las cuestiones de salud climática relacionadas con la justicia medioambiental.

3.4.2. Trabajar con el Departamento de Planificación Regional del Condado de Los Ángeles y otras agencias pertinentes para desarrollar una política de uso del suelo y orientaciones sobre temas como la reutilización de sitios contaminados, la salud climática y las islas de calor urbano en todo el Condado de Los Ángeles.

3.4.3. Desarrollar y apoyar una política de uso del suelo y orientaciones para mitigar los efectos sobre la salud de las industrias contaminantes en las zonas residenciales, como la creación de zonas de amortiguación residenciales, rutas de camiones coherentes y límites a las emisiones de diésel.

3.5. Informar sobre las políticas e inversiones locales, estatales y federales en materia de justicia medioambiental y salud climática.

- 3.5.1. Colaborar regularmente con Asuntos Legislativos de la Oficina del Jefe Ejecutivo (CEO, por sus siglas en inglés) a través de Asuntos Gubernamentales del DPH para desarrollar análisis y aportaciones a los proyectos de ley relacionados con la justicia medioambiental y la salud climática a nivel local, estatal y federal.
- 3.5.2. Utilizar las prioridades de la OEJCH y los puntos de vista de quienes viven más de cerca los retos para desarrollar una agenda política anual.

4. Datos: recopilar, interpretar y compartir datos accesibles y procesables sobre justicia medioambiental y salud climática con los socios y el público para poner de relieve los problemas emergentes e informar activamente sobre políticas y programas.

La OEJCH colaborará con sus socios para recopilar y compartir datos actualizados, accesibles y procesables sobre la justicia medioambiental y la salud climática. Estos datos podrán utilizarse para la elaboración de informes del condado, el desarrollo de políticas, la defensa de la salud pública, etc.

Estrategias y acciones

4.1. Evaluar las necesidades de datos y establecer protocolos de intercambio y notificación de datos.

- 4.1.1. Realizar un análisis general de los datos, las herramientas, los cuadros de mando y las fuentes de datos existentes en el DPH, así como en otras agencias regionales, estatales y federales relacionadas con el clima, la salud y la justicia medioambiental.
 - Se hace especial referencia a los datos relacionados con los problemas climáticos y medioambientales prioritarios identificados por la comunidad.
- 4.1.2. Basándose en el análisis del panorama de 4.1.1, realizar una evaluación de las necesidades de infraestructura de datos y

capacidad del personal que pueda facilitar mejor el análisis, la recopilación, la comunicación, la narración y la visualización de los datos.

- 4.1.3. Participar en los grupos de trabajo existentes sobre datos y tecnología del DPH para abordar las necesidades tecnológicas y de personal de la OEJCH.
- 4.1.4. Analizar las solicitudes de datos anteriores de las agencias públicas, la comunidad y las preguntas de la prensa, y sistematizar los requisitos legales de notificación de datos para recopilar datos de forma proactiva para futuras solicitudes e informes.
- 4.1.5. Detallar el protocolo de la OEJCH para responder a las solicitudes de datos internas y externas, incluida la identificación de funciones, propiedad de los datos y experiencia.

4.2. Compartir datos sobre justicia medioambiental y salud climática con el público de forma accesible, precisa y útil.

- 4.2.1. Como parte de la estrategia 1.2, seguir manteniendo y actualizando los sitios web relacionados con los proyectos de la OEJCH, incluidos los datos sobre las comunidades afectadas.
- 4.2.2. Como parte de la estrategia 1.2, desarrollar una herramienta pública de cartografía en línea y cuadros de mando con datos sobre el clima, la salud y la justicia medioambiental.
- 4.2.3. Organizar capacitaciones, eventos comunitarios y talleres para educar a los miembros de la comunidad sobre cómo acceder, interactuar, interpretar y utilizar los datos.
- 4.2.4. Garantizar que los datos puedan utilizarse para impulsar soluciones a los retos de la justicia medioambiental y el cambio climático.
- 4.2.5. Elaborar resúmenes de datos, según sea necesario, para fundamentar las medidas políticas y avanzar en el conocimiento de

las repercusiones sanitarias asociadas a las cuestiones de justicia medioambiental y climática.

4.3. Servir como eje central para el intercambio de datos entre el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles, las agencias gubernamentales asociadas y las agencias del condado de Los Ángeles, instituciones de investigación, organizaciones comunitarias y empresas.

- 4.3.1. Participar en un grupo de trabajo interno de todo el departamento centrado en los datos en colaboración con la Oficina Científica Principal del DPH para compartir datos entre las oficinas del DPH.
- 4.3.2. Desarrollar un plan de trabajo en colaboración con los socios para recolectar y compartir datos sobre temas como el calor extremo, la contaminación del aire y otras exposiciones tóxicas.

5. Responsabilidad y comunicación: desarrollar y fomentar la comunicación recíproca para mantener a la comunidad y a los socios informados de las funciones, responsabilidades y progresos de la OEJCH.

La OEJCH llevará a cabo su misión y sus objetivos mediante el seguimiento de los avances, la elaboración de informes anuales para las partes interesadas y el intercambio de éxitos con otras jurisdicciones en materia de salud y con el público. Externamente, creará documentos informativos y planes de comunicación, capacitará al personal como portavoces y creará campañas en los medios sociales que respondan a las preocupaciones identificadas por la comunidad. Internamente, la OEJCH utilizará los canales de comunicación existentes para las actualizaciones, participará en los grupos de trabajo pertinentes, definirá los términos clave y creará materiales educativos sobre justicia medioambiental y salud climática.

Estrategias y acciones

5.1. Apoyar el cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos de la OEJCH.

- 5.1.1. Crear un Grupo de Trabajo interno sobre el Plan Estratégico para asignar la propiedad de las estrategias y acciones del Plan Estratégico, incluido el seguimiento, la actualización y el ajuste de las acciones en función del progreso de la implementación del Plan Estratégico.
- 5.1.2. Elaborar y presentar a la Junta de Supervisores, a todo el Departamento y al público un informe anual sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos, las estrategias y las medidas del Plan Estratégico.
- 5.1.3. Desarrollar y comunicar los logros y modelos innovadores de la OEJCH con otras jurisdicciones sanitarias locales, profesionales de la salud pública y el público.

5.2. Desarrollar y reforzar una estrategia de comunicación externa.

- 5.2.1. Crear un documento "Acerca de nosotros" (con logotipo y marca) que aclare las funciones, responsabilidades y preguntas más frecuentes de la OEJCH, para distribuirlo ampliamente entre las agencias locales a través de múltiples plataformas (en línea, impresas, etc.).
- 5.2.2. Desarrollar un plan de comunicación para presentar al público el Plan Estratégico de la OEJCH finalizado con una marca sencilla y accesible.
- 5.2.3. En colaboración con la Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos (OCPA, por sus siglas en inglés) del DPH, la OEJCH identificará y capacitará al personal para que actúen como portavoces, conciencien, aclaren datos complejos, aborden temas

delicados y destaquen los logros del Condado en materia de justicia medioambiental y salud climática ante diversos públicos.

- 5.2.4. Crear recursos en respuesta a las preguntas más frecuentes de la comunidad mediante el uso de lenguas accesibles y diversas de la comunidad.
- 5.2.5. Crear contenidos y campañas atractivos e informativos en las redes sociales.
- 5.2.6. Evaluar y reforzar los canales de comunicación bidireccionales entre la OEJCH, las organizaciones comunitarias y el público.

5.3. Desarrollar y reforzar una estrategia de comunicación interna.

- 5.3.1. Aprovechar los canales de comunicación interna existentes del DPH para dar a conocer los anuncios, los logros, las actualizaciones programáticas o de datos y el progreso del Plan Estratégico de la OEJCH.
- 5.3.2. Participar en los grupos de trabajo existentes del DPH relacionados con el trabajo de la OEJCH para aumentar las comunicaciones internas del departamento en todas las funciones de la OEJCH.
- 5.3.3. Definir términos clave como "justicia medioambiental", "salud climática", "comunidades afectadas" y "sostenibilidad" en un contexto de salud pública y darlos a conocer interna y externamente.
- 5.3.4. Desarrollar materiales educativos internos para aumentar el conocimiento de la justicia medioambiental y la salud climática y los problemas dentro del DPH y los programas de salud medioambiental.

IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

El Plan Estratégico es un documento dinámico que marca el rumbo para el futuro, con objetivos, estrategias y acciones que sirven de metas primordiales para la OEJCH. La OEJCH coordinará un marco sistemático de aplicación y evaluación para supervisar y actualizar continuamente las estrategias del Plan a medida que se vayan aplicando, de modo que el Plan Estratégico mantenga su pertinencia, dinamismo y capacidad de respuesta, al mismo tiempo que se adapta a las circunstancias cambiantes en función de la obtención de estos objetivos. El Plan prevé cinco años para la aplicación de las estrategias y acciones, con oportunidades periódicas para examinar los avances, medir los logros, identificar los obstáculos y considerar los ajustes a mitad de camino.

DRAFT

AGRADECIMIENTOS

Junta de Supervisores del Condado de Los Ángeles

Hilda L. Solís, 1° Distrito
Holly J. Mitchell, 2° Distrito
Lindsey P. Horvath, 3° Distrito
Janice Hahn, 4° Distrito
Kathryn Barger, 5° Distrito

Socios del condado de Los Ángeles

Oficina del Jefe Ejecutivo del condado de Los Ángeles
Oficina del Jefe de Sostenibilidad del condado de Los Ángeles
Departamento de Planificación Regional del condado de Los Ángeles
Departamento de Obras Públicas del condado de Los Ángeles
Bomberos del condado de Los Ángeles - División de Salud de Materiales Peligrosos

Entrevistas clave del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Dra. Bárbara Ferrer - Directora, Departamento de Salud Pública
Dr. Muntu Davis - Oficial de Salud
Dra. Rashmi Shetgiri - Directora Científica
Sonya Vásquez - Directora, Centro para la Equidad en la Salud
Tiffany Romo - Directora, Unidad de Participación, OPIE
Dra. Nichole Quick - Directora Adjunta, Oficina de Protección de la Salud
Liza Frias - Directora, División de Salud Ambiental
Charlene Contreras - Directora, Subdivisión de Protección de la Comunidad, División de Servicios de Salud Ambiental
Cristin Mondy - Oficial Regional de Salud
Dra. Alicia Chang - Oficial Regional de Salud
José Escobar - Oficial Regional de Salud
Dra. Jan King - Oficial Regional de Salud
Dra. Seira Kurian - Oficial Regional de Salud

Oficina de Justicia Medioambiental y Salud Climática

Allison Callow
Evan Cohen
Bárbara DeRidder
Christine De Rosa
Alla Kalenich

Daniel Lichtenstein-Boris
Eugene Loi
Aizita Magaña
Christine Montes
David Montiel
Damaris Núñez
Nicholas Pisca
Janet Scully
Alberto Rivadeneyra, Jr.
Yeira Rodríguez
Raul Sobero
Kristina Vaculik

Participantes en el grupo de trabajo del DPH

Dr. Annabelle de St. Maurice
Jerome Blake
Karen Chang
Dr. Megha Shah
Tiffany Romo
Linda Aragón
Jeremiah Garza
Becky Schlikerman Sernik
Dr. Kathryn Topalis

Organizaciones comunitarias asociadas

Central City Neighborhood Partners
Day One
Del Amo Action Committee
Pacoima Beautiful
Southeast Los Angeles Collaborative

Agencias asociadas

Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda
Departamento de Salud Pública de California, Sección de Cambio Climático y
Equidad en la Salud
Oficina de Equidad en la Salud y Cambio Climático del Condado de San Diego
Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur

Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., Oficina de Cambio Climático y Equidad en la Salud

Partes interesadas y socios

Fernandeño Tataviam Tribe
Liberty Hill Foundation
Public Health Alliance of Southern California
Sacred Places Institute
Tongva Taraxat Paxaavxa Conservancy

Equipo consultor

Estolano Advisors
Better World Group

Por último, nos gustaría reconocer a los cientos de miembros de la comunidad, partes interesadas, personal del DPH y socios que compartieron sus ideas para este plan estratégico participando en el proceso.